



Fecha Cierta: revisiones del SAT

En las revisiones realizadas por el Servicios de Administración Tributaria (“SAT”) a los contribuyentes, cada vez con más frecuencia nos enfrentamos a que la verificación del cumplimiento de nuestras obligaciones fiscales, está sujeta a que la documentación comprobatoria cumpla con el requisito de Fecha Cierta.

Al respecto, el 23 de octubre de 2019, la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió la Contradicción de Tesis 203/2019 estableciendo que los documentos privados deben cumplir con Fecha Cierta para demostrar las operaciones en ellos contenidos. Se considera que los documentos contienen Fecha Cierta, en los siguientes supuestos:

- a) A partir del día de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- b) Desde la fecha en que el documento se presente ante fedatario público.
- c) A partir de la muerte de cualquiera de las partes.

Recomendamos revisar las operaciones que se pretenden deducir con la finalidad de determinar cuándo debemos de cumplir con el concepto de Fecha Cierta y demás requisitos para su deducibilidad.

No obstante, aún si nuestras operaciones estén respaldadas con documentos de Fecha Cierta, se tiene que demostrar la materialidad y la razón de negocio de las operaciones y los requisitos de Ley para cada tipo de gasto.

En [Gudiño Casas Business Advisors](#) contamos con un equipo de especialistas que ponemos a su disposición; agradecemos contactarnos a Ciudad de México (55) 5659 9599, Querétaro (44) 2290 2916 o Monterrey (81) 8000 0308/9 o en el siguiente correo electrónico contacto@gudinocasas.com.mx.

*

*

*

[Gudiño Casas Business Advisors](#). El contenido del presente es únicamente de carácter informativo. Este material fue elaborado por nuestro personal; sin embargo, [Gudiño Casas Business Advisors](#) no se hace responsable por omisiones o errores en su contenido, el cual, es de carácter general y no pretende proporcionar asesoría alguna sobre casos particulares. Le recomendamos contactarnos para más información al respecto, de lo contrario, la persona que utilice la información contenida en el presente lo hace bajo su responsabilidad, deslindando a [Gudiño Casas Business Advisors](#) de cualquier responsabilidad al respecto.

Si no desea recibir más comunicados por favor envíe un correo electrónico a contacto@gudinocasas.com.mx para eliminarlo de nuestra base de datos.

